



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

### 11980 *Oficina Presupuestaria - Aprobación inicial presupuesto general para 2025*

En la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el año 2025 integrado por: a) el Presupuesto Propio de la Corporación; b) los de sus Organismos Autónomos y c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria y urgente de día 25 de noviembre de 2024.

Está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Pleno, así como en la página web del Ayuntamiento de Palma. [www.palma.cat](http://www.palma.cat)

Igualmente se han aprobado las Bases de ejecución, la plantilla del personal de la Corporación y las de sus Organismos Autónomos.

Los interesados, de conformidad con lo que disponen los artículos 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas.

**Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

**Oficina de presentación:** Registro General.

**Órgano ante el cual se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el Presupuesto General y las plantillas se considerarán definitivamente aprobados.

Palma, a fecha de la firma electrónica (25 de noviembre de 2024)

El alcalde, P.D.

**La regidora del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior**

María de las Mercedes Celeste Palmero